



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

## APRUEBA ARRIENDO DE TERRENO DECRETO ALCALDICIO N° 0690.-

QUILLON, Abril 22 de 2014.

### VISTOS:

1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 384 Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 14.04.2014;
2. Contrato de Arriendo suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Gustavo Morales Oróstica;
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa subrogancia del Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Contrato de Arriendo de Terreno suscrito con fecha 16 de Abril del presente año, entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Gustavo Morales Oróstica, quien deberá cancelar la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) mensuales, cuya fecha de término será el día 15 de Abril del 2015.
2. **ESTABLESCASE** que el terreno en mención se encuentra inscrito a fojas 1.141, N° 997 del año 1992, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes y está ubicado en el sector sur de la Población Eduardo Frei M., con una superficie aproximada de 151,20 metros cuadrados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JORGE PAREDES PAREDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

/ovg.-

#### DISTRIBUCION

- INTERESADO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- D.O.M.
- ASESOR JURIDICO
- ARCHIVO SECMU